

INFORME DE COMPROBACIÓN QUE NO EXISTA DUPLICIDAD DE CONSULTORÍAS PARA LA "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN PASTAZA".

1. ANTECEDENTES

El 17 septiembre 2015 la AECID resuelve conceder la modificación de la Resolución de Concesión de Subvención de cooperación internacional para que todas las menciones que la Resolución realice al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, queden sustituidas por la Secretaría del Agua (SENAGUA).

La SENAGUA es beneficiario de la concesión de la subvención de Cooperación Internacional de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) por el valor de TRECE MIL LONES OCHO MIL CIENTO TREINTA, 08/100 EUROS (€ 13'008.130,08).

En la Resolución N° 4 Plazo de Ejecución, del Anexo II que forma parte del Convenio de Financiación, se establece que el plazo de ejecución de la intervención subvencionada ha sido planteado para cuatro años.

El 27 enero 2017 la AECID mediante Resolución de Modificación a la Resolución de Concesión de Subvención de 22 de diciembre de 2010 otorgada a la Secretaría Nacional del Agua SENAGUA, resuelve modificar el plazo de ejecución con la siguiente redacción:

Al numeral 4º Plazo de ejecución señalando *"El plazo previsto para la ejecución de la intervención subvencionada es de 84 meses y comienza a contarse desde la aprobación de su Plan Operativo General y el Plan Operativo Anual. Por tanto, la fecha límite del plazo de ejecución concluirá el 27 de enero del 2020"*.

La Resolución de la Concesión de la Subvención de Cooperación Internacional de la Secretaría de Cooperación Internacional (SECI) (presentada en el Anexo II del Convenio de financiación) establece en los numerales 5 y 6 la aplicación de un Reglamento Operativo por cada proyecto.

El apartado II.3.2.2. Consultoría.- En todas las contrataciones, la Entidad ejecutora del Proyecto aplicará el siguiente procedimiento:

La entidad ejecutora publicará en la página institucional y de la AECID, la convocatoria a participar junto con los pliegos y la información del procedimiento.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

El Convenio de Financiación en su anexo III, numeral 5.4, determina la obligación de entregar a la AECID varios informes que permitirán al donante realizar el seguimiento de la aplicación de los fondos recibidos con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

La Fiscalización de la Obra de Proyectos Integrales en la Demarcación Pastaza es conveniente para el cumplimiento del programa PAS-EE/ECU-050-B y para los intereses institucionales, dicha Fiscalización garantizara que la Construcción de Obras de Proyectos Integrales en la Demarcación Pastaza se ejecutó de acuerdo a las normas de construcción y velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que le exige el Contrato.

El no cumplimiento a los acuerdos establecidos en el convenio de financiación sería causal de Reíntegro o pérdida del derecho a la percepción de la subvención o ayuda.

El presupuesto referencial determinado para la contratación de la Fiscalización de la Obra de Proyectos Integrales en la Demarcación Pastaza es de USD. \$123.637,85 más IVA, frente a los valores que la SENAGUA debería reintegrar en caso de no realizar la Fiscalización respecto de la aportación del FCAS que es de USD. \$ 17.779.512,19 más los intereses.

OBJETIVO

Comprobar que no exista duplicidad con estudios ya realizados a fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo y directrices dadas por el ente rector Servicio Nacional de Contratación Pública, para la **"Fiscalización de la Obra de Proyectos Integrales en la Demarcación Pastaza"**.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

En cumplimiento al segundo inciso del artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, mediante el cual dispone: *"De manera previa a la contratación de consultorías, cualquiera que fuera su objeto, se deberá verificar en el banco de consultorías del sector público, el cual se encuentra a cargo del Servicio Nacional de Contratación Pública, para evitar la duplicidad con estudios ya realizados"*. Se procedió a revisar el Portal Institucional SERCOP, se ha verificado que no existen procesos de Consultoría de Fiscalización de la Obra de Proyectos Integrales en la Demarcación Pastaza contratadas por esta cartera de estado a través del Portal de Compras Públicas, tal como muestran las posteriores capturas de pantalla.

Considerando la Circular Nro. SENAGUA-CGAF.5-2017-0005-CIR, de 01 de noviembre de 2017, el delegado de la Máxima Autoridad, dispone a todas las dependencias, que previo a iniciar un procedimiento de contratación de Consultoría deberán remitirse al "Buscador de Consultorías" de la herramienta del Portal Institucional SERCOP, a fin de comprobar que no exista duplicidad con estudios ya realizados a fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo y directrices dadas por el ente rector Servicio Nacional de Contratación Pública.

Ante lo expuesto, se hace necesario contar con la documentación justificativa y enmarcada a lo dispuesto por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para contratar los servicios para la realización de una Consultoría de Fiscalización que ejecute la supervisión de la Construcción de Obras de Proyectos Integrales en la Demarcación Pastaza del programa PASEE y de esta manera dar cumplimiento a los compromisos adquiridos al momento de recibir los fondos financieros otorgados por el Reino de España.

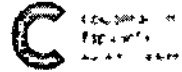
Al realizar el análisis del repositorio de contrataciones proporcionado por el SERCOP, se ha verificado que si existen procesos de Consultoría de Fiscalización para Construcción de Proyectos contratadas por otras instituciones del Estado, sin embargo estas consultorías no poseen el mismo alcance de estudio ni productos similares a los esperados para la Fiscalización que se pretende realizar, tal como muestran las siguientes capturas de pantalla:



GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del Agua



Detalle del presupuesto de Ingresos

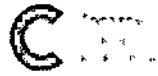
Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1000000000	DESPENSA DE BIENES PERSONALES DE SERVICIO	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000	CONTRATACION DE SERVICIOS	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000	SERVICIOS DE INGENIERÍA	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000000	INGENIERIA DE PROYECTO	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000000000	CONTRATO DE INGENIERIA DE PROYECTO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS PRELIMINARES, DEFINITIVOS Y DE EJECUCION PARA LA CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS CIUDADES DE QUITO Y OROQUIENAS	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000000000000	SERVICIOS DE INGENIERIA DE PROYECTO PARA LA ATENCION DE NEUTRALIZACION DE RIESGOS Y/O CONECTIVOS EXISTENTES EN LAS OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS CIUDADES DE QUITO Y OROQUIENAS	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000000000000000	ANALISIS Y REVISION DE LOS ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL BARRIO	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000000000000000000	CONTRATO DE INGENIERIA DE PROYECTO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS PRELIMINARES, DEFINITIVOS Y DE EJECUCION PARA LA CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS CIUDADES DE QUITO Y OROQUIENAS	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000000000000000000000	CONTRATO DE INGENIERIA DE PROYECTO PARA LA ATENCION DE NEUTRALIZACION DE RIESGOS Y/O CONECTIVOS EXISTENTES EN LAS OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS CIUDADES DE QUITO Y OROQUIENAS	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000000000000000000000000	CONTRATO DE INGENIERIA DE PROYECTO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS PRELIMINARES, DEFINITIVOS Y DE EJECUCION PARA LA CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS CIUDADES DE QUITO Y OROQUIENAS	1000000000	1000000000	1000000000000000000

Total

Detalle del presupuesto de Egresos

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1000000000	DESPENSA DE BIENES PERSONALES DE SERVICIO	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000	CONTRATACION DE SERVICIOS	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000	SERVICIOS DE INGENIERIA	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000000	INGENIERIA DE PROYECTO	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000000000	CONTRATO DE INGENIERIA DE PROYECTO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS PRELIMINARES, DEFINITIVOS Y DE EJECUCION PARA LA CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS CIUDADES DE QUITO Y OROQUIENAS	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000000000000	SERVICIOS DE INGENIERIA DE PROYECTO PARA LA ATENCION DE NEUTRALIZACION DE RIESGOS Y/O CONECTIVOS EXISTENTES EN LAS OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS CIUDADES DE QUITO Y OROQUIENAS	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000000000000000	ANALISIS Y REVISION DE LOS ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL BARRIO	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000000000000000000	CONTRATO DE INGENIERIA DE PROYECTO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS PRELIMINARES, DEFINITIVOS Y DE EJECUCION PARA LA CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS CIUDADES DE QUITO Y OROQUIENAS	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000000000000000000000	CONTRATO DE INGENIERIA DE PROYECTO PARA LA ATENCION DE NEUTRALIZACION DE RIESGOS Y/O CONECTIVOS EXISTENTES EN LAS OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS CIUDADES DE QUITO Y OROQUIENAS	1000000000	1000000000	1000000000000000000
1000000000000000000000000000000000000	CONTRATO DE INGENIERIA DE PROYECTO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS PRELIMINARES, DEFINITIVOS Y DE EJECUCION PARA LA CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS CIUDADES DE QUITO Y OROQUIENAS	1000000000	1000000000	1000000000000000000

Total



Header information including document type and page number.

Table with columns for 'Descripción de la obra' and 'Valor presupuesto'. Contains detailed project descriptions and budget values.

Header information for the second table, including document type and page number.

Table with columns for 'Descripción de la obra' and 'Valor presupuesto'. Contains detailed project descriptions and budget values.

The screenshot displays a software interface with a table of institutions and a bar chart. The table lists various entities such as 'COMISIÓN NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA', 'SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN', and 'MINISTERIO DE EDUCACIÓN'. The bar chart shows the distribution of projects across different categories, with the highest number of projects in the 'FISCALIZACIÓN DE OBRAS' category.

4. CONCLUSIÓN:

Como se ha mostrado en las capturas de pantalla que anteceden, existen procesos de Consultorías para Fiscalización de Obras ya realizadas por otras instituciones, pero a pesar de ello las consultorías realizadas no tienen el mismo objeto y alcance que la solicitada por esta Cartera de Estado para dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución de la Concesión de la Subvención de Cooperación Internacional de la Secretaría de Cooperación Internacional (SECI) (presentada en el Anexo II del Convenio de financiación) establece en los numerales 5 y 6 la aplicación de un Reglamento Operativo por cada proyecto

RECOMENDACIÓN:

A fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la subvención del programa PASEE, rige la aplicabilidad de lo recogido en el Convenio de Financiación, Plan Operativo General del Proyecto y Reglamento Operativo, por lo que se concluye realizar la contratación de La Fiscalización de la Obra de Proyectos Integrales en la Demarcación Pastaza ya que es conveniente para el cumplimiento del programa PAS-EE/ECU-050-B y para los intereses institucionales.

Declaramos que los bienes, servicios u obras requeridas, corresponden a los objetos institucionales, se ajustan a lo requerido, sus precios son los correctos; y, que en los procedimientos no se ha transgredido ninguna disposición legal referida al manejo de recursos públicos.


Quito, 07 de agosto de 2018

Elaborado por:

Ing. Maria Fernanda Vinuesa

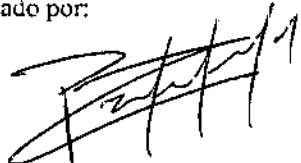
ANALISTA TÉCNICO 3 PROGRAMA PASEE

Aprobado por:


Ing. Marcelo González Hernández

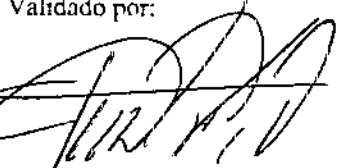
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Revisado por:


Abg. Hjalmar Paul Guzmán Barrera

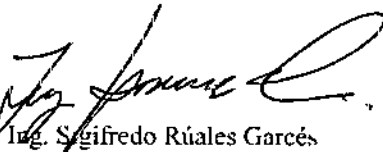
ANALISTA JURÍDICO DEL PROGRAMA PAS-EE 3

Validado por:


Eco. Justo Pastor Tobar Sánchez

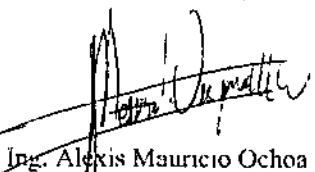
COORDINADOR DEL PROGRAMA PAS-EE

Validado por:


Ing. Sigifredo Ruales Garcés

**DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO A LA DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIO
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**

Aprobado por:


Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol

SUBSECRETARIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO